

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1663/96

ARTICULO 1º.- Apruébase la modificación de la traza de la Línea Municipal del Macizo 76, de la Sección "L", de acuerdo al Plano de Mensura obrante a Fojas 21 del Expediente N° 188/93, Letra: C.D..

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1663 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 28/08/1996.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1301 / 96.-